



Real, Piadosa y Venerable Hermandad de
Culto y Procesión de N.º P. Jesús del Rescate
y María Santísima de Gracia

CAPILLA DE LAS AGUAS
MÁLAGA



Faro de la

V
í
c
t
o
r
í
a

Real, Piadosa y Venerable Hermandad de Culto y
Procesión de Nuestro Padre Jesús del Rescate y
María Santísima de Gracia

Málaga Wagen, S.A.



Concesionario exclusivo para Málaga

Una vez más nos ponemos en contacto con vosotros, pero esta vez lo hacemos de forma singular, pues os mandamos dos boletines en vez de uno, el que tendríais que haber recibido estas Navidades y éste de Cuaresma. Por ello, quisiéramos aprovechar estas líneas para disculparnos por la tardanza, pero causas ajenas a la Hermandad han sido el motivo para que se halla producido este hecho. De todas formas, esperamos que ambos boletines sirvan para acercaros a la realidad de nuestra Hermandad y para que conozcáis las actividades que se realizan.

Hace apenas dos meses se reeligió a nuestro Hermano Mayor, Don Francisco Javier Luque Berlanga, quien confeccionó una nueva Junta de Gobierno en base a muchos de la anterior e incorporando a nuevos hermanos con años de experiencia en la Cofradía. Para estos próximos cuatro años es intención de la Junta de Gobierno la de mantener la misma política que anteriormente se ha llevado.

Entre los objetivos prioritarios a desarrollar por esta candidatura están: la nueva construcción de la Casa-Museo en la que quedarán guardados los tronos completamente armados y con sus varales, así como dependencias para las distintas parcelas de la Hermandad. Igualmente, seguiremos con la restauración y la confección de nuevos enseres, así como la renovación de túnicas.

PROGRAMACIÓN DE CUARESMA

IMPOSICIÓN DE LA CENIZA:

La imposición de la ceniza abre el inicio de la Cuaresma. Por este motivo nos reuniremos en la Casa Hermandad el miércoles 13 de Febrero a las 21 h. para la imposición de la ceniza.

PROYECCIÓN DE PELÍCULA:

Terminada la imposición de la ceniza, ese mismo día 13 de Febrero se procederá a la proyección de un vídeo sobre la Salida Procesional de nuestra Hermandad en el pasado año de 1990.

INSCRIPCIÓN DE PORTADORES:

El lunes, 25 de Febrero de 1991 se iniciará el tallaje de los portadores que deseen llevar sobre sus hombros a nuestros Titulares. El lugar de inscripción será de 19,30 h. a 21 ,30 h. en nuestra Casa-Hermandad. Estará abierta nuestra Secretaría por tal motivo hasta el Viernes, 15 de Marzo de 1991.

CABILDO:

El Martes 26 de Marzo se celebrará en nuestra Casa-Hermandad el Cabildo General Ordinario de Cierre de Ejercicio, Comisión Revisora de Cuentas y Salida Procesional, comenzando éste a las 20,45 y 21 h. respectivamente, según sea en primera o en segunda convocatoria, con el orden del día señalado en la citación que aparece en este boletín.

FESTIVIDAD DE MEDINACELI:

Para conmemorar la festividad de Medinaceli, la Capilla permanecerá abierta ininterrumpidamente desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la tarde para que todos los fieles que lo deseen puedan orar las tres preces a Ntro. P. Jesús del Rescate.

INSCRIPCIÓN DE NAZARENOS ANTIGUOS:

Desde el lunes 4 de Marzo hasta el viernes 8 del mismo mes tienen de plazo los nazarenos antiguos para reservar e inscribirse como nazarenos del desfile procesional del Martes Santo. El lugar será en nuestra Casa-Hermandad de 19,30 a 21,30 horas.

INSCRIPCIÓN DE NAZARENOS NUEVOS:

Desde el Lunes 11 hasta el Viernes 15 de Marzo podrán inscribirse aquellos nazarenos nuevos que quieran acompañar a nuestros Titulares en el desfile procesional, en el mismo lugar y horario que los nazarenos antiguos.

TRIDUO EN HONOR DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL RESCATE:

En la Parroquia de San Lázaro, durante los días 21, 22 y 23 de Marzo se

celebrará solemne Triduo en honor de Ntro. P. Jesús del Rescate. El día 23, al término de la Función Principal se realizará el tradicional Traslado de nuestros Titulares a sus tronos procesionales, comenzando dicha función a las 20 h. Los días 21 y 22 comenzará la función a las 20,30 h.

SALIDA PROCESIONAL:

El Martes 26 de Marzo de 1991 se realizará el recorrido procesional de nuestros Sagrados Titulares por las calles malagueñas.

VIA CRUCIS:

El Viernes Santo, a las 18,00 h. en nuestra Casa-Hermandad, se realizará Solemne Vía Crucis.

CITACIÓN

Por mandato del Hermano Mayor, previo acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento de los preceptos de nuestros Estatutos, cito a todos los hermanos mayores de 16 años y con un año de antigüedad en la Hermandad al

CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CIERRE DE EJERCICIO, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y SALIDA PROCESIONAL

que celebraremos (D.m.) el próximo Martes 26 de Febrero a las 20,45 y 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en nuestra Casa-Hermandad para tratar los temas incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta del Cabildo anterior.
2. Lectura de la Memoria de Secretaría.
3. Aprobación del balance anual de Tesorería.
4. Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas.
5. Aprobación del inventario de Albacería.
6. Aprobación presupuesto ingresos y gastos de la Salida Procesional.
7. Aprobación del orden procesional.
8. Fijación de la cuota procesional para el año siguiente.
9. Ruegos y preguntas.

Recordándole la obligación de asistir al mismo y para que sirva a Vd. de citación, siendo la presente en Málaga a 15 de Enero de 1991.

DIOS GUARDE A VD. MUCHOS AÑOS

*El Secretario General Tomás
Blanco Aroca*

MARTES SANTO: SALIDA PENITENCIAL

NORMAS GENERALES

Art. 85.- Una de las formas de manifestación de la vida de esta Hermandad son los actos de culto, entre los que destaca por su importancia la Procesión. Para ello, en la tarde noche del Martes Santo, esta Hermandad procesionará solamente a sus Sagrados Titulares por las calles de Málaga, con la mayor devoción, fe y respeto.

Art. 89. - Para poder participar en el desfile procesional es imprescindible inscribirse de la forma reglamentada que a tal efecto dará a conocer la Junta de Gobierno.

Art. 90 .- Todos los hermanos nazarenos cuidarán de que la túnica procesional solamente sea vestida durante la procesión y a lo sumo durante el trayecto existente entre el domicilio del hermano y el lugar donde salga la procesión.

Art. 91. - Están obligados los hermanos a cuidar de los enseres que les sean entregados para el desfile procesional y en el caso de los hermanos penitentes, deberán mantener debidamente las velas o cirios, a fin de su mayor aprovechamiento.

Art. 92.- Durante el tiempo que durase la procesión los hermanos cuidarán de no abandonar sus puestos bajo ningún concepto y solamente en casos extremos lo harán con la debida autorización del Jefe de Procesión, del Jefe de Sección o del mayordomo correspondiente.

Art. 94.- La Junta de Gobierno fijará el número de mayordomos necesarios para el buen orden y la mejor marcha del desfile procesional. Dichos mayordomos serán los encargados de cuidar el orden y compostura que deben guardar los hermanos nazarenos.

Art. 97. - Los jefes de Secciones, Mayordomos de Trono y Mayordomos de Marcha serán designados por la Junta de Gobierno a propuesta del Hermano Mayor y del hermano en quien delegue como Jefe de Procesión.

Art. 98.-. El criterio a seguir para cubrir los demás puestos procesionales de nazarenos será el siguiente: Primero) Antigüedad en el puesto procesional. Segundo) Ocupar cargo directivo. Tercero) Antigüedad en la Hermandad.

NAZARENOS

Para los nazarenos antiguos el plazo de inscripción empieza el día 4 de Marzo y termina el día 8 de Marzo.

Para los nazarenos nuevos el plazo de inscripción empieza el día 11 de Marzo y termina el día 15 de Marzo.

Pasado el plazo de inscripción de nazarenos antiguos, aquellos que no lo hayan formalizado perderán su puesto y antigüedad.

Todos los nazarenos han de llevar obligatoriamente zapatos, calcetines negro y guantes blanco. Las mujeres con el menor tación posible.

La cuantía de las cuotas de los puestos será: MAYORDOMOS: 5.000 Ptas. BACULOS: 3.000 Ptas. INSIGNIAS: 2.000 Ptas.

PORTADORES

El plazo para el tallaje y reparto de túnicas empezará el día 25 de Febrero y terminará el día 15 de Marzo.

Todos los participantes vestirán camisa blanca, pantalón azul marino, zapatos negro, calcetines, corbata negra y guantes blancos.

Los puestos en los tronos se entregarán el Lunes Santo de 11 a 13 horas en calle Agua.

La cuota de inscripción de portadores será de 1.500 Ptas.

Seguidamente pasamos revista a los acuerdos más importantes adoptados por la Junta de Gobierno durante el año 1990.

ACTA N° 1 (16-01-90)

-Se acuerda que D. Cristóbal Martos termine el moldurón superior del palio del trono de la Virgen, así como la ejecución de un arco de campana, de nuevos bastones y la reparación de algunos enseres deteriorados por un importe de 2.301.000 ptas.

-Se aprueba el presupuesto para la grabación de un disco homenaje a D. Perfecto Artola.

-Se acuerda celebrar un Triduo en honor de nuestro Titular coincidiendo con la festividad de San José.

ACTA N° 2 (30-01-90)

-Se aprueba la confección de un librito-itinerario, costeadado con anuncios, para recaudar fondos.

-Es aprobada la confección de 2.000 postales de nuestros Titulares.

-Se acepta de que la lotería de nuestra Hermandad lleve la foto de nuestros Titulares a color y en el reverso el anuncio de la firma Seat, que costeará su edición.

-Son aprobados todos los cultos y actos a celebrar durante la próxima Cuaresma.

-Se aprueba la modificación de nuestro recorrido durante la Salida Penitencial, pasando por Calderería, Plaza de Uncibay y Casapalma.

-Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno, para su inserción en los nuevos Estatutos y posterior aprobación en Cabildo, la postura de las Manos del Señor en el Desfile Penitencial. Escuchados los distintos informes y previa deliberación, se aprueba que sean atadas las Manos de Nuestro Padre Jesús del Rescate.

ACTA N° 3 (26-02-90)

-Son aprobados por unanimidad los siguientes informes: Salida Penitencial 1990, Comisión Casa-Museo, Balance contable de Tesorería.

-Es aprobado por unanimidad el informe presentado por la Comisión que revisa el estado de cuentas de D. José Luis Gea para con la Hermandad.

-Se establecen los turnos de Capilla para la próxima festividad de Medinaceli.

ACTA N° 4 (13-03-90)

-Es aprobado el presupuesto presentado por el Tesorero para el Desfile Penitencial del presente año.

-A propuesta del Hno. Mayor son aprobados los puestos de designación por la Junta de Gobierno para el Desfile Penitencial del presente año.

-Es aprobado por la mayoría el Informe de Procesión que se presentará al Cabildo.

-Son aprobados por unanimidad de los asistentes la Memoria de Secretaría y el informe de la Comisión de Cuentas del Sr. Gea que ha de presentarse para su aprobación en Cabildo de hermanos.

ACTA N° 5 (29-03-90)

-Son aprobados todos los pormenores a desarrollar en las tareas de preparación del Desfile

Penitencial del presente año, comenzando con la confección de un calendario de actividades y Cultos así como nuestro itinerario del presente año.

ACTA N° 6 (03-05-90)

-Se analizan todos los actos de la Pasada Cuaresma.

-Se aprueba el orden del día del Cabildo Extraordinario de aprobación del Proyecto de Estatutos y Casa-Museo.

ACTA N° 7 (14-05-90)

-Se aprueba por unanimidad el proyecto de la nueva Casa-Museo presentado por el arquitecto y hermano D. Carlos Anillo Parent.

ACTA N° 8 (28-05-90)

-Es desestimada por mayoría la proposición de que se modifique el artículo 96 de los Estatutos.

ACTA N° 9 (27-06-90)

-Acordamos realizar Triduo en Honor de María Santísima de Gracia en el mes de Septiembre.

ACTA N° 10 (04-09-90)

-Se establecen los días 27, 28 Y 29 de Septiembre como los días en que se celebre el Triduo en Honor de nuestra Titular, en el que participará el Coro de la Cofradía de la Humildad.

ACTA N° 11 (25-09-90)

-Son aprobados por unanimidad los informes de Secretaría y Tesorería que se presentarán al próximo Cabildo de Elecciones.

ACTA N° 12 (16-10-90)

-Es aprobado el Informe de Albacería que se presentará al Cabildo de Elecciones. -Se acuerda fecha, hora y orden del día del próximo Cabildo de Elecciones. -Se aprueba comprar cinco campanillas a D. Cristóbal Martos.

ACTA N° 13 (15-11-90)

- Acuerdo por el que se establece que la Jura de Cargos de la nueva Junta de Gobierno se efectuará el próximo sábado 1 de Diciembre de 1990 a las 20 h. en nuestra Casa-Hermandad.

ACTA N° 14 (18-12-90)

- Acuerdo por el que este año se celebrará la tradicional Copa de Navidad el próximo día 22: de los corrientes.

- Se nombran los Delegados de nuestra Hermandad ante la Agrupación de Cofradías.

- Se aprueba por mayoría colocar en la Sala de Juntas de la Casa-Hermandad una foto de todos los Hermanos Mayores habidos en la Cofradía hasta la fecha.

De cuando el PENTAGRAMA se hace ENSER

Hace ya casi un año comenzó a rondar en mi mente la idea de que no todo aquello que, los que nos sentimos cofrades de hechura, observamos pasar por delante nuestra, cuando admiramos el Desfile Procesional de una Cofradía o simplemente contemplamos en cualquier vitrina de nuestra propia Casa-Hermandad, debe tener la consideración de ENSER.

Todo ello me surgió al día siguiente del HOMENAJE, homenaje con mayúsculas, que nuestra Hermandad rindiera al Maestro-Compositor Don Perfecto Artola Prats en la pasada Cuaresma, concretamente el pasado día 23 de Marzo de 1990, como tributo popular y cofrade a la encomiable labor que este sencillo hombre ha desarrollado a lo largo de su dilatada vida musical y muy especialmente a aquella que se refiere a la vida cofrade, cosa esta que se pone de manifiesto en sus composiciones dedicadas a nuestra Cofradía y a otras hermanas y entre las que se me viene a la memoria: "Poema sinfónico Semana Santa en Málaga", "Coronación de la Virgen de los Dolores", "Coronación de la Virgen de la Esperanza", "A la Veleña Virgen del Rocío", "María Santísima de la Trinidad", "Virgen de Gracia", "Jesús de Pasión", "Cristo de las Penas", "Jesús del Rescate", "Pregón del Rescate", "Plegaria a Jesús del Rescate", "Nazarenos del Rescate", "Sentencia", "Juventud Cofrade".

Fue en los locales de mi colegio, Gibralfaire, tiene reservados para la Banda de Música del mismo donde por primera vez observé atónito como D. Perfecto dirigía la Banda Juvenil que él mismo fundara allá por el año 1975 y aunque personalmente conociera desde entonces a tan insigne Compositor, jamás había gozado de la oportunidad de ver un ensayo general dirigido por su persona.

Calificativos como HUMANIDAD, SENCILLEZ, TERNURA, SIMPATÍA, AGRADO, POESÍA, PEDAGOGÍA, EDUCACIÓN... son palabras que quedarían pequeñas para poder describir lo indescriptible.

Se escuchaba por primera vez la marcha, que él mismo compusiera y que se estrenaba ese mismo día en la Sala de Concierto Manuel de Falla del Conservatorio Superior de Música, dedicada a la Titular de la Cofradía del Cautivo, María Santísima de la Trinidad.

Fue entonces cuando me di verdadera cuenta de que son muchos los objetos que, sin ser propios de un Desfile Procesional, se utilizan para rendir culto a unos Titulares, y uno de ellos es sin duda alguna el PENT AGRAMA.

Entonces, ¿cómo podríamos definir el PENTAGRAMA dentro del vocabulario cofrade? Sin duda alguna debería ser:

"PAPEL PAUTADO DE CINCO RECTAS PARALELAS Y EQUIDISTANTES QUE EL MAESTRO-COMPOSITOR UTILIZA PARA DEDICAR A NUESTROS CRISTO S y VIRGENES SUS PLEGARIAS MUSICALES"

Es por todo celo, por lo que desde estas líneas y en nombre de todos y cada uno de los que calladamente, día a día, mes a mes, año a año, hacemos Semana Santa, no hay más remedio que grita los cuatro vientos de cada uno de los siete días que forman nuestra Semana Grande de primavera ¡GRACIAS DON PERFECTO ARTOLA PRATS!

TOMASBLANCOAROCA

ACLARACIONES AL BOLETIN Nº 22

En la página 11, la relación que aparece corresponde a la de los hermanos colaboradores que aportan su granito de arena para la futura construcción de la nueva Casa-Museo, mediante cuota mensual.

En la última página se inserta un boletín de inscripción a *cuota mensual* para sufragar los gastos de la Casa-Museo.

A MARÍA SANTÍSIMA DE GRACIA

*En La cumbre de mi pena
a sus manos me abracé
y a los ojos de la Madre
triste mirada posé.*

*Lo que buscaba encontré,
el alivio y el consuelo
que solo vino del cielo
cuando se pide con fe.*

*Ya mi alma rescaté,
de mi pesar y amargura
pues con su Gracia y Dulzura
mis pesares remedié.*

M. N.